

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR	Isabel Núñez Rincón Asesora Control Interno	Período evaluado: Noviembre de 2018 a Febrero de 2019.
		Fecha de elaboración: Marzo 7 de 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la cual dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

El Sistema de Gestión creado, integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de Calidad, que se define como el conjunto de entidades, organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad e integridad.

El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se debe articular al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno a través de la implementación del manual operativo de implementación del MIPG.

Actividades Realizadas

Dimensión Talento Humano

Mediante Acuerdo N° 24 del 19 de noviembre de 2018, se adoptó formalmente el código de integridad.

Se ejecutaron capacitaciones en gestión efectiva de cobro y recaudo de cartera, además en riesgos (SARO, SARLAFT, SARC, SARM y SARL), con una inversión total en la vigencia 2018 de \$50.805.775 distribuida en capacitación en diferentes áreas del conocimiento.

Del Programa de Bienestar Social se ejecutaron las actividades de cierre de vigencia, se realizó la evaluación del mismo con un nivel de satisfacción del 70.4% y una ejecución total de recursos de \$47.789.856 en la vigencia 2018. Para la vigencia 2019 ya se aprobó el Programa de Bienestar Social y de Capacitación, el cual inició su ejecución.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se adelantaron actividades de capacitación en riesgos biomecánicos y capacitación dirigidas a las brigadas de emergencia (primeros auxilios, evacuación y rescate, y control de incendios). De acuerdo al cumplimiento de la Resolución 1111 de 2017 en el proceso de autoevaluación se obtuvo un puntaje de 40.3%. Para la vigencia 2019 y en atención a la Resolución N° 312 de 2019, se encuentra en la proyección del Plan del SGSST.

Del proceso de convocatoria a Concurso Abierto de Méritos para proveer definitivamente los empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto se avanzó en el proceso de la planeación, quedando pendiente para firma en el mes de marzo el Acuerdo correspondiente a dicha convocatoria.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR	Isabel Núñez Rincón Asesora Control Interno	Período evaluado: Noviembre de 2018 a Febrero de 2019.
		Fecha de elaboración: Marzo 7 de 2018

Dimensión Direccionamiento Estratégico

En concordancia con el propósito de la Dimensión de permitirle a la entidad definir la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, mediante Acuerdo N° 01 de 2019, se aprueba el Plan Institucional para la vigencia 2019, a su vez se firmaron los planes de acción por parte de las tres (3) subgerencias y las dos (2) oficinas (Jurídica y Riesgos).

Mediante Acuerdo N°18 de 2018, se aprobó el Presupuesto para la vigencia 2019, al igual que se cuentan con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan Anual de Adquisiciones, los cuales se encuentran publicados en la página web del Instituto.

Dimensión Gestión con valores para resultados

Se logró la actualización de las caracterizaciones de los procesos de acuerdo a lo instruido en la vigencia 2018, por funcionarios del Departamento Administrativo de la Función Pública, quedando pendiente la actualización de los procedimientos cuyo avance ha sido muy lento, al igual que la actualización de los indicadores por proceso.

En cuanto al mapa de riesgos, se planteó por parte del Comité de Auditoría la verificación y actualización de los riesgos por parte de los líderes de proceso, con el acompañamiento del Profesional Universitario responsable del proceso de Planeación y la Jefe de la Oficina de Riesgos.

En desarrollo de la política de Gobierno digital se implementó a partir del mes de enero la plataforma SBC, la cual permite que los usuarios realicen solicitudes de créditos y becas en línea.

Mediante Acuerdo N° 02 de 2019, se aprobó por parte del Consejo Directivo el Manual de Seguridad de la Información.

Aún no se evidencian avances en el suit.

Dimensión Evaluación de Resultados

En la primera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizada en la presente vigencia, se presentaron los resultados de los planes de acción y el Plan Institucional, generando un insumo para la planeación 2019.

Es necesaria la actualización de la matriz de indicadores.

Dimensión de Información y Comunicación

Avance en la actualización de la página web del Instituto de acuerdo a la normatividad.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Instituto de Desarrollo de Arauca -IDEAR	Isabel Núñez Rincón Asesora Control Interno	Período evaluado: Noviembre de 2018 a Febrero de 2019.
		Fecha de elaboración: Marzo 7 de 2018

Nuevamente, se realizó una actualización a la Tabla de Retención Documental del Instituto, y se realizó socialización a todo el personal del procedimiento de la transferencia documental, actividad a ejecutar en el primer trimestre de la vigencia.

Publicación del Cuadro de Clasificación Documental.

Publicación de los diferentes eventos en los que ha hecho presencia el Instituto, de cara al cumplimiento de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Dimensión de Control Interno

Ejecución del plan de auditorías internas del 95% en la vigencia 2018 y aprobación del programa anual de auditorías para la vigencia 2019, por parte del Comité de Auditoría y Control Interno.

Presentación de los informes de Ley y seguimiento a los planes de mejoramiento, como también actualización al cronograma de informes a los entes de control y entidades del estado para la vigencia 2019.

Seguimiento al Plan Anticorrupción con llamado de atención a la alta dirección al compromiso con la ejecución de las actividades planteadas en dicho plan.

Recomendaciones

Reiterar la recomendación del informe anterior en cuanto a que se debe realizar un plan de acción para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, estructurando actividades para cada una de las políticas, al cual se pueda hacer el seguimiento y verificación de los avances. Es indispensable se tengan en cuenta los autodiagnósticos aplicados en el mes de enero de la vigencia anterior, al igual que aplicar el autodiagnóstico para la Dimensión Gestión del Conocimiento y la innovación que ya está disponible en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para lograr el compromiso de los líderes de proceso y de todo el personal del Instituto, se requiere realizar capacitaciones encaminadas a conocer el modelo e interiorizar la responsabilidad que como servidores cada uno tiene en la implementación.

Los avances que se pueden lograr en la implementación del MIPG, deben obedecer a una planeación estratégica, formalmente establecida.


ISABEL NÚÑEZ RINCÓN
Asesora Control Interno